

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRANSISABEL S. A.**

En el cantón Portoviejo, provincia Manabí, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Marzo del año 2015, en las calles Julio Jaramillo y Córdova, siendo las quince horas, se reunieron los siguientes accionistas señores **MARIO FABIAN RIVAS SOLEDISPA, ANGEL ALFREDO RIVAS SOLEDISPA y RITHA ISABEL ZAMBRANO MOREIRA**, propietarios del cien por ciento de las acciones ordinarias y nominativas, con el propósito de celebrar una Junta General Universal ordinaria de accionistas amparados en los que indica el Art. 238 de la Ley de Compañías, sobre el siguiente punto:

**PUNTO UNICO:** Dar cumplimiento con lo estipulado en el art 234 de la ley de compañías:

- a.- Conocer y aprobar los balances
- b.- Aprobación del informe de Gerencia
- c.- Aprobación del informe de comisario
- d.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Preside la junta su titular el señor **Mario Fabián Rivas Soledispa**, y como secretario el señor Jacinto Rivas Soledispa.

El presidente declara válidamente instalada la Junta General y pide al secretario que luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se de lectura al orden del día. El actuario luego de cumplir con lo dispuesto por el presidente, expresa que el punto único a tratarse es el que consta en la convocatoria y los asistentes aceptan por unanimidad el mismo.

El presidente somete a consideración el único punto del orden del día el mismo que es aprobado.

El presidente explica a la Junta que habiendo terminado el ejercicio fiscal por leyes necesario conforme a derecho realizar junta general ordinaria de la compañía para resolver los puntos indicados en líneas anteriores, por lo que considera:

a.- Los accionistas tienen en su poder hace diez días las cuentas y balances de la compañía, los mismos que han sido revisados con detenimiento por los mismos.

b.- De igual forma se entrega el informe del gerente a los accionistas para que sea leído y aprobado.

c.- El informe del comisario quien fue convocado de manera expresa para esta junta es puesto a consideración de la junta

d.- Sobre el reparto de utilidades se pone a consideración a la junta.

En lo referente a los informes de comisario y gerente la junta después de leer los mismos los aprueba por unanimidad,

Con la lectura del informe de comisario y gerente y su respectiva aprobación consecuentemente se aprueban las cuentas y balances por unanimidad.

Con lo relacionado al reparto de utilidades al no existir las mismas no hay nada que repartir.

No habiendo otro punto de que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.



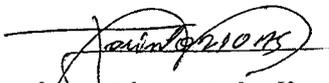
**Mario Fabian Rivas Soledispa**  
**Presidente de la Junta**  
**Accionista**



**Rita Zambrano Moreira**  
**Accionista**



**Ángel Alfredo Rivas Soledispa**  
**Jacinto Rivas Soledispa**  
**Secretario**



**Jacinto Rivas Soledispa**  
**Gerente General**